



## ACTA 07/2024

### -----CUARTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 22 veintidós de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
4. Informe trimestral de actividades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal correspondiente al tercer periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del 2024.
5. Quinta modificación al Programa Anual de Obras 2024.
6. Modificación presupuestal para Festival Navideño 2024.
7. Tercera modificación presupuestal 2024 del DIF.
8. Asuntos generales.
9. Aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
10. Cierre de sesión.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA **CUARTA SESION ORDINARIA**.

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital.

#### 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*





**ACUERDO:** Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

### **3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.**

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia recibida en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento.

- [Handwritten signature]*
- A. CIRCULAR 31.** La Comisión de Desarrollo Económico y Social tiene turnada para su estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Quinta Legislatura, por la que se reforma la fracción I del artículo 10 y se adiciona la fracción XI onceava al artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 759/LXVI misma que se adjunta al presente. Como parte de la metodología para el análisis de la referida iniciativa, se acordó solicitar hacer llegar las observaciones y propuestas que consideren pertinentes a la misma, lo cual será de suma importancia en los trabajos legislativos de esta Comisión. Asimismo, se les solicita atentamente que las propuestas y observaciones las haga llegar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a fin de estar en posibilidad de analizarlas en la mesa de trabajo que llevará a cabo esta Comisión para tal efecto.
- [Handwritten signature]*
- B. CIRCULAR 32.** La Comisión de Desarrollo Económico y Social tiene turnada para su estudio y dictamen al iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción XI, al artículo 1 fracción XI, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 2; las fracciones XI (11) y XIV (14), recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 6, y un Capítulo V denominado De las acciones para la protección y restauración del tejido social con el artículo 20 a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 39/LXVII (67) misma que se adjunta al presente .Como parte de la metodología para el análisis de la referida iniciativa, se acordó solicitar hacer llegar las observaciones y propuestas que consideren pertinentes a la misma, la cual será de suma importancia en los trabajos legislativos de dicha Comisión. Asimismo, se les solicita atentamente que las propuestas y observaciones las haga llegar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a la mesa de trabajo que llevará a cabo esta Comisión para tal efecto.
- [Handwritten signature]*
- C. CIRCULAR 33.** Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esa fecha, junto con el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que dentro del marco legal que prevé la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y dentro de sus atribuciones, publiciten con precisión el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y de atención a víctimas y, bajo el principio de máxima publicidad, coloquen la señalética existente, para la atención a las personas, colectivos de búsqueda y grupos independientes de búsqueda desde una perspectiva de los derechos humanos.
- [Handwritten signature]*
- D. CIRCULAR 35.** Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales tienen turnada para su estudio y dictamen la iniciativa Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento ELD 45A/LXVII (67) misma que se adjunta al presente. Como parte de la metodología para el análisis de la referida





iniciativa, se acordó solicitarle nos pueda hacer llegar las observaciones y propuestas que considere pertinentes a la misma, lo cual será de suma importancia en los trabajos legislativos de estas Comisiones. Asimismo, se solicitó atentamente que las propuestas y observaciones se hagan llegar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a fin de estar en posibilidad de analizarlas por la mesa de trabajo que llevarán a cabo las Comisiones Unidas para tal efecto.

Lo anterior, se hace de conocimiento del pleno de este Ayuntamiento a efecto de que se remita al Congreso del Estado, las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas, vía Sistema de Notificaciones Electrónicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato o buzón del Congreso del Estado

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento, y túrnense las iniciativas a las Comisiones correspondientes para su análisis y en caso de existir observaciones estas sean emitidas y notificadas al Poder Legislativo en los términos señalados, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 (ciento catorce) de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del estado de Guanajuato intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión."

#### **4. INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO QUE COMPRENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024.**

Se da cuenta del oficio CD-SAPSM/46/2024 suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal Contador Público Diego Soto Silva con fundamento en el artículo 44 fracción XXII (22) del Reglamento que regula la prestación de los servicios en materia de agua en el municipio de Valle de Santiago, Gto., y en cumplimiento al acuerdo emitido y que consta en el acta 12/2022 de la séptima sesión extraordinaria de fecha 28 de abril del 2022, presenta informe sobre las labores realizadas por el SAPAM para que se haga del conocimiento de los miembros de este Ayuntamiento. Documento que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo el presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal Contador Público Diego Soto Silva, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz para dar lectura al informe citado, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Acto continuo; el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que dicho informe se glose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que dichos informes no son sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

#### **5. QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS.**

Respecto al quinto punto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de lo que se da cuenta en el oficio RMV/038/2024 suscrito por la presidenta de la Comisión de Obras Pública y Servicios Públicos regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón consistente en el dictamen de la propuesta presentada en dicha comisión denominada "Quinta Modificación al Programa Anual de Obra 2024" lo anterior en fundamento a lo establecido en los numerales 25 fracción II, 29 fracción VI, 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como los numerales 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, dando cuenta además del oficio 135/DOP/VS/2024 suscrito por el Director de Obras Públicas Ing. Emmanuel López López quien manifiesta que dicha propuesta de modificación se dio a conocer en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Obra Pública y Servicios Públicos.





Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago hace uso de la voz la presidenta de la Comisión de Obras Pública y Servicios Públicos regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón para dar lectura al referido dictamen, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo el Director de Obra Pública del Municipio de Valle de Santiago Ingeniero Emmanuel López López.

Solicita el uso de la voz la presidenta de la Comisión de Obras Pública y Servicios Públicos, regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón para manifestar: *"Buenas tardes a todas y todos los presentes. El pasado miércoles 20 de noviembre se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la comisión de obra pública y servicios públicos en el cual asistimos los integrantes de dicha comisión, el regidor, el Erick Barrón Gasca en su carácter de secretario, la regidora Irma Serrano Roa como vocal de La comisión así como el director de obra pública, el ingeniero Emmanuel López López y algunos de mis compañeros regidores y regidoras, por lo cual con el permiso del señor presidente solicito sea dispensada la lectura del dictamen, ya que este ha sido del conocimiento de las y los integrantes del cuerpo edilicio. En la notificación previa previa de esta sesión, el cual ya fue analizado y examinado ya en la comisión de obra pública, por lo que le solicito a todos ustedes, su voto a favor de dicho punto es cuanto señor presidente"*.

Solicita el uso de la voz el ingeniero Emmanuel López López para manifestar: *"Buena tarde a todos los presentes, con su permiso alcalde, solicitamos ante ustedes, la quinta modificación del programa anual de obra pública toda vez que se ha realizado como lo comentó la presidenta de la comisión, se ha realizado la presentación y análisis de la misma ante la segunda sesión de la comisión, Dicha modificación se hace en virtud principalmente de cumplir con los tiempos que nos establecen para modificar o agregar obras a la matriz de inversión para el desarrollo social en base a lo anterior, nos dimos a la tarea de hacer un análisis de 75 obras o acciones autorizadas en la cuarta modificación del día 25 de septiembre del 2024, llegando a los siguientes resultados, 46 obras o acciones presentan una disminución. En monto presupuestado, el cual hereda a obras o acciones que requieran incremento u obras y acciones nuevas, los fondos de estas acciones son recursos propios y recursos de ramo 33. Estas disminuciones son debido al resultado de los finiquitos y prefiniquitos de las obras analizadas, dentro de las obras que disminuyen o heredan. Tenemos 3 obras autorizadas, en la cuarta modificación del programa y que no se contrataron, 2 de ellas eran con menos de ampliación que no se necesitaron y un drenaje en la comunidad de Cerro Prieto del Carmen y cuál es el que más heredado recurso que no se contrató porque no se cuenta con el proyecto debidamente validado ante la comisión estatal del agua, también tenemos 2 obras que se terminaron anticipadamente, las cuales heredan recurso, 9 obras o acciones presentan un aumento en el presupuesto el cual se toma de las obras que disminuye, esos incrementos son principalmente para complementar y terminar de manera adecuada dichas obras. Del resto de los recursos heredados se toman para incorporar 8 obras o acciones de las cuales una es una pavimentación, tenemos un camino, una red de drenaje sanitario con sistema de agua potable, un bacheo, un mantenimiento de edificios públicos, una ampliación eléctrica y un alumbrado público, en total tenemos más de 20 millones que se estarán redistribuyendo de esta manera daremos paso al cumplimiento de los tiempos que nos marcan, los programas, convenios y reglas de operación de operación de los recursos disponibles, es cuanto."*

Solicita el uso de la voz la regidora Irma Serrano Roa para manifestarse: *"Mi participación es únicamente para agradecer al director aquí presente y a los compañeros de la comisión de obra por los trabajos de explicación muy concreta y acertada de todo lo que nos han presentado, en esta quinta modificación, en el presupuesto de obra pública y que pues derivado a que existieron obras que por motivos técnicos y administrativos no fue posible su ejecución para este ejercicio, los dineros van a ser destinados, para que se realicen nuevos proyectos muy oportunos para el desarrollo del municipio, así como remanentes, que se van a sumar como bien lo explicó ahorita al director y que da la cantidad suficiente para que se puedan gastar el 31 de diciembre y porque todo pues fue muy explicado y muy justificado y bueno, este es muy favorable estos trabajos que se realizaron dentro de la comisión de obra."*

Solicita el uso de la voz el regidor Moisés Delgado Pérez para manifestar: *"Director por ahí fui a visitarlo hace como 15 días y no lo encontré, entonces no tenía el gusto de conocerlo si se presenta,*





si usted si es de Valle, no es de Valle y que cantidad dejo la administración pasada para hacer esta modificación”.

Solicita el uso de la voz el ingeniero Emmanuel López López para manifestar: *“Sí, bueno, mi nombre es Emmanuel López López este soy de Purísima del Rincón en Guanajuato. Soy ingeniero civil, tengo 37 años, tengo más de 17 años en experiencia de obra pública, he sido desde supervisor, proyectista, Subdirector, director de municipios de San Francisco del Rincón y ahorita le agradezco al alcalde Israel que me da la oportunidad de generar, de poner nuestro trabajo a qui para Valle de Santiago para que le vaya bien a todos los vallenses. ¿Qué cantidad le dejaron para hacer esta modificación que está pidiendo? pues realmente ósea en cantidad que hubiera un sobrante no había ningún sobrante, todo esto fue del análisis que bien lo comente, de todas las obras, hubo obras que había convenio de ampliación, no sé por \$500,000 pesos, los cuales estaban ociosos en el presupuesto porque al final ya analizando la obra nos damos cuenta de que la obra, se iba a cerrar a contrato, entonces este pues dejaron ahí ciertos montos este autorizados, presupuestalmente, eh, digamos comprometidos, pero no tenían razón de ser y ahí hubo algunos los cuales contrataron las 2 obras que le comenté que nos dimos a la tarea de terminar anticipadamente por qué, porque no cumplía con el proyecto normativo y causaba riesgo, había una que causaba riesgo, entonces pues hicimos todo este análisis y al final de día, como lo dije, mi explicación fueron un poquito más de 20 millones de pesos son más de 22 millones de pesos, los cuales se redistribuyeron porque realmente este el recurso ya estaba agotado. Es decir, no había una partida de tanto de tanto recurso libre para poder ejecutarlo, tuvimos que hacer ese análisis.”*

Solicita el uso de la voz la regidora Giovanna Guadalupe Servin Barrón para manifestar: *“Nada más para comentarles que todos esos temas referentes a lo de obra pública se dieron en la comisión, el 20 de noviembre se llevaron a cabo la segunda sesión ordinaria de comisión en donde estuvo usted también presente, entonces esta cualquiera duda ya sería al terminar la sesión porque todo esto se vio en la Segunda Sesión Ordinaria de Obra pública, es cuanto señor Presidente.*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión.

**ACUERDO:** Por UNANIMIDAD se aprueba el punto consistente en la Quinta Modificación al Programa Anual de Obra 2024, en los términos de lo expuesto.

## **6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA FESTIVAL NAVIDEÑO 2024.**

Continuando con el orden del día, se da cuenta de lo solicitado en el oficio NOV/2024/TM300 suscrito por el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas para su análisis y en su caso aprobación de la modificación presupuestal para el desarrollo de lo denominado “Festival Navideño 2024” solicitado por la Directora de Desarrollo Económico, mismo que ha sido del conocimiento de todos los miembros de este cuerpo edilicio para su presentación, discusión y aprobación en su caso.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo la Directora de Desarrollo Económico del Municipio Licenciada Yasmin Ana Michelle Juárez Mosqueda, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz. *“Buenas tardes a todos con su permiso señor presidente, pues al día de hoy yo quiero presentarles a ustedes un proyecto. Este proyecto hay que se deriva de que llegamos nosotros con clara actitud de darle a nuestro festival Navideño que tenemos planeado se realice. Sin embargo, nos encontramos con la mala fortuna de que no hay adornos navideños, no hay un árbol navideño siquiera que es lo más tradicional para estas fechas, y pues importantísimo, para todas las familias vallenses, considero yo, yo los quiero exhortar a que les demos una Navidad de calidad que impulsemos lo que es la calidad de vida de todos los habitantes de Valle de Santiago. ¿Qué queremos?, este evento va a tener un alcance durante todo un mes, va a arrancar a partir del 8 de diciembre va a terminar el 8 de enero, va a ser para beneficio de todos y va a ser gratuito. Este evento también le va a dar mucho apoyo a todos los comerciantes por qué, porque justamente de parte de mi dirección van a recibir un lugar y fuera de eso, pues esperamos mucha gente esperamos mucha gente que participe toda la ciudadanía del*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





Valle de Santiago y por qué no gente de fuera considero que este proyecto, les platico un poquito de qué abarca lo que es un muy bonito árbol navideño, adornos navideños también para decorar adecuadamente el área y una pista de hielo que va a tener, del cual la ciudadanía va a tener un acceso gratuito a ella cosa que en muchos lugares, pues no se ha visto digamos, hasta economías, un poco más grandes dentro del estado comparando Valle de Santiago no la han tenido, qué queremos nosotros, pues un mejor desarrollo económico y no va a haber desarrollo económico si no le damos una buena calidad de vida primero a nuestros habitantes, no va a haber un desarrollo económico, sino llegan inversiones si la gente no conoce valle de Santiago, y pues esta es la propuesta que yo tengo para ustedes. Espero sea de su agrado. Y que ustedes pues puedan darle continuidad para esta modificación de presupuesto.”

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo expuesto en el punto del orden del día.

**ACUERDO:** Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto relativo a la modificación presupuestal para el desarrollo de lo denominado “Festival Navideño 2024”, en los términos de lo expuesto.

#### **7. TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024 DEL DIF.**

En relación al séptimo punto del orden del día de esta Cuarta Sesión Ordinaria, se da cuenta del oficio NOV/2024/TM301 suscrito por el Tesorero Municipal Justino Eugenio Arriaga Rojas para su análisis y en su caso aprobación consistente en la tercera modificación del presupuesto 2024 del organismo descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, para su presentación, discusión y aprobación en su caso.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago Licenciada Guadalupe Berenice García Chagoya, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz. “Buenas tardes señor presidente, regidoras, regidores, yo solicitó la autorización de la tercera modificación del presupuesto 2024, este para estar en posibilidad de darle continuidad a la operatividad del sistema. Esto implica realmente nada más, un traspaso de fondos entre partidas.”

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el punto expuesto en el orden del día.

**ACUERDO:** Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto, consistente en la tercera modificación del presupuesto 2024 del organismo descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, en los términos de lo expuesto.

#### **8. ASUNTOS GENERALES**

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento informo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no se registraron asuntos generales.

#### **9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta a este órgano colegiado con el acta 07/2024 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se pone a votación de este cuerpo edilicio la aprobación del acta referida.

**ACUERDO:** Por **UNANIMIDAD** se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto.

#### **7. CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.**

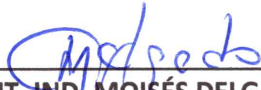


---

**C. JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO**  
**REGIDOR**

---

**LIC. IRMA SERRANO ROA**  
**REGIDORA**



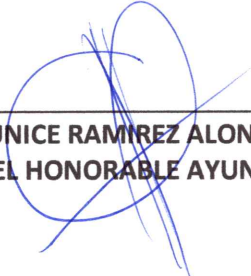
---

**TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ**  
**REGIDOR**



---

**C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS**  
**REGIDOR**



---

**LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO**  
**SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE HACE CONSTAR.**



Agradezco su presencia en el desarrollo de esta CUARTA SESIÓN ORDINARIA del ayuntamiento 2024-2027 y declaro los trabajos clausurados de la misma, siendo 17 diecisiete horas con 35 treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

---

**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO  
SINDICA**

---

**C. ERICK BARRON GASCA  
REGIDOR**

---

**LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO  
REGIDORA**

---

**C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ  
REGIDOR**

---

**C. JAZMIN CASTILLO RAYA  
REGIDORA**

---

**C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ  
REGIDOR**

---

**ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON  
REGIDORA**